

DNI	Apellidos y nombre	Total puntos oposición	Total puntos concurso	Total puntos oposición + concurso	Idioma	Derecho foral
52640470	García Cerrato, Gemma	53,55	27,10	80,65	-	-
7047604	Alama Carrizo, Sergio	78,20	2,40	80,60	-	-
9789017	Correas Amador, María Gloria	60,15	19,05	79,20	-	-
52998414	Diez Epifanio, Helia	78,55	0,00	78,55	-	-
79259656	Flores Domínguez, Ana	73,00	5,25	78,25	-	-
6541490	Hernández Ballesteros, Marcos	58,10	19,95	78,05	-	-
46854310	Lozano Arias, Beatriz	77,80	0,00	77,80	-	-
71132626	Pérez Reigadas, María Del Mar	73,15	2,00	75,15	-	-
71629740	Zapico Fanjul, María Cristina	55,10	20,00	75,10	-	-
16594076	Hernández Uruñuela, Rosalina Elvira	69,80	4,00	73,80	-	-
17446293	Horno Graus, Ana	67,15	6,20	73,35	-	-
53130698	Muñoz Hernández, Valeriano	71,50	1,20	72,70	-	-
52677472	Monedero Lázaro, María Pilar	64,80	7,90	72,70	-	-
80074924	Sánchez Botet, María Teresa	70,16	2,00	72,16	-	-
50203364	Sánchez Montes, José	68,80	3,35	72,15	-	-
22946891	Sánchez Hermosilla, Alfonso	57,95	12,40	70,35	-	-
44902563	Martín Martín, Leire	66,45	2,00	68,45	-	-
7871140	Marcos Gómez, Lorena	63,35	5,00	68,35	-	-
13731608	Díaz Gutiérrez, Andrés	64,05	3,45	67,50	-	-
50287714	Pérez Oso, Esther	57,95	8,45	66,40	-	-
44516147	Simón Victorio, M. de la Almudena	66,10	0,00	66,10	-	-
29124219	Mochales Pina, Cristina	62,50	2,00	64,50	-	-
29041035	Fuentes Bermejo, María Dolores	56,00	7,65	63,65	-	-
18442063	Latorre Guillorme, María Esperanza	60,38	2,75	63,13	-	-
5426775	Sánchez Alcolea, Sabina	62,20	0,00	62,20	-	-
71939373	Carranza González, Verónica	62,18	0,00	62,18	-	-
31865802	Mateos Díaz, Pedro Javier	56,10	5,50	61,60	-	-
71427606	Fernández Pérez, Javier	60,45	0,00	60,45	-	-
71427607	Fernández Pérez, Carlos	58,80	0,00	58,80	-	-

**1921**

*ORDEN JUS/187/2008, de 25 de enero, por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 1383/1999, en relación al proceso selectivo, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.*

En cumplimiento de la sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona), de 8 de marzo de 2005, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1383/1999, interpuesto por doña María Matilde Quintanilla Muñoz, contra Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997.

Este Ministerio, recibido el Acuerdo del Tribunal calificador nombrado para cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso arriba indicado, por Orden JU/2703/2007, de 6 de septiembre (BOE del día 18), rectificada por Orden JUS/2937/2007, de 25 de septiembre (BOE de 10 de octubre), ha resuelto:

Primero.-Proceder a rectificar la Resolución de 10 de diciembre de 1998 (BOE del día 25), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), incluyendo en la misma a doña María Matilde Quintanilla Muñoz, con documento nacional de identidad número 35030211, con el número 163 bis, ámbito Cataluña, puntuación total 183,70.

Segundo.-Doña María Matilde Quintanilla Muñoz deberá solicitar destino, conforme lo dispuesto en la Resolución de 15 de abril de 1999 (BOE de 5 de mayo), por la que se hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 10 de diciembre de 1998 (BOE del día 25), ámbito Cataluña.

Tercero.-En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, doña María Matilde Quintanilla Muñoz deberá presentar en el Registro General del Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia, calle de la Manzana, número 2, o por los medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

a) Dos fotocopias compulsadas del documento nacional de identidad.

b) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas, que la capacitan para la obtención del título, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para la expedición del título.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la función de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda a la interesada y, en caso de que no esté acogida a ningún régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

d) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separada, mediante procedimiento disciplinario, de un Cuerpo del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Administraciones locales, ni suspendida en ejercicio de funciones públicas en vía disciplinaria o judicial, salvo que hubiera sido rehabilitada, según modelo publicado en anexo.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditar que posee las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

En el supuesto de que la aspirante tuviera la condición de funcionaria pública estará exenta de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo de que dependa, en la que se acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si en el plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentare la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos establecidos en la base 2.1 de la convocatoria, no podrá ser nombrada funcionaria de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos

meses. El plazo se contará a partir de la recepción de la presente Orden.

Madrid, 25 de enero de 2008.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

#### ANEXO

Doña .....  
con domicilio en .....  
de ..... años de edad, con documento nacional de identidad número ....., declaro bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrada funcionaria del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), que no he sido separada del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni comprendida en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En ....., a ..... de ..... de 2008.

La declarante

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**1922** *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos al proceso selectivo, para la integración en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocado por Resolución de 17 de octubre de 2007, y se modifica la composición del Tribunal.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 17 de octubre de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo previsto en el artículo 56 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, para la integración en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos al proceso selectivo que se encontrará expuesta en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria —calle Lérida, números 32-34, 28020 Madrid—, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrá consultarse en la dirección de Internet [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)

Segundo.—Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la realización del curso selectivo.

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos se encontrarán expuestas en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Modificar la composición del Tribunal calificador de estas pruebas, quedando como sigue:

Tribunal titular:

Presidente: Don Pablo Renieblas Dorado, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Secretario: Don José Pablo Riaño Cubero, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales:

Doña Rosario Bellver García, del Cuerpo Técnico de Hacienda.

Doña M. Carmen Fernández Espeso, del Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Don Julián Polo Salvador, del Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Fernando Muñoz Pérez, del Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera.

Secretario: Don Faustino Gálvez Cañamaque, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Vocales:

Doña Celia García Mayoral, del Cuerpo Técnico de Hacienda.

Don José Palafox Gil, del Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Doña Eva García Nieto, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**1923** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, convocado por Orden ECI/918/2007, de 19 de marzo.*

De conformidad con lo establecido en las base decimotercera de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE n.º 48, de 25 de febrero), por la que se establecen las bases comunes por las que se rige el citado concurso para cubrir cincuenta plazas de la Escala -5405- Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, convocado por Orden ECI/918/2007, de 19 de mayo (BOE n.º 86, de 10 de abril), y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el Concurso, en cada especialidad, y que figuran en el Anexo de esta Resolución. Esta información podrá consultarse en la dirección de internet: [www.csic.es](http://www.csic.es).

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran aprobados en el Anexo deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del Título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente o certificación académica que acredite su posesión, acompañando el resguardo justificativo del abono de derechos de expedición del título. En el caso de titulaciones extranjeras deberá adjuntarse la credencial de homologación.